



REGLAMENTO DE LA JORNADA DE ENTRENAMIENTO



Salto de obstáculos

Centro Ecuestre CEZAR - Sábado 26 de septiembre 2026

La presente jornada tiene carácter exclusivamente formativo y de entrenamiento. Su finalidad es ofrecer a los participantes la posibilidad de realizar recorridos de salto en condiciones organizadas y bajo la supervisión de personal técnico oficial.

La participación implica la aceptación íntegra de este reglamento.

1. Lugar, fecha y horario

Concepto	Información
----------	-------------

Lugar	Centro Ecuestre CEZAR
-------	-----------------------

Fecha	Sábado 26 de septiembre 2026
-------	------------------------------

Horario	Se establecerá en función del número de inscritos
---------	---

Orden de salida	Se comunicará una vez finalizado el plazo de inscripción
-----------------	--

2. Inscripciones

La inscripción deberá formalizarse a través de la **Federación Hípica Aragonesa**, siguiendo el procedimiento habitual a través de un formulario de Google.

El plazo de inscripción será del martes 15 de septiembre hasta el martes 22 de septiembre a las 21:00.

Participantes	Importe
---------------	---------

Clientes de CEZAR	20 euros
-------------------	----------

Participantes ajenos a CEZAR	25 euros
------------------------------	----------

La inscripción quedará sujeta a la comprobación de la documentación federativa correspondiente.

3. Licencias federativas

Será obligatorio que tanto el **jinete o amazona** como el **caballo** dispongan de su correspondiente licencia federativa en vigor.

La licencia puede ser de no competidor, puesto que no es una competición.

La organización podrá impedir la participación de cualquier binomio que no cumpla este requisito o que no pueda acreditarlo debidamente.

4. Alturas

Los participantes deberán inscribirse en una o varias de las siguientes alturas:

Categoría	Altura
-----------	--------

Nivel 1	cruzadas
---------	----------

Nivel 2	0,50 m
---------	--------

Nivel 3	0,80 m
---------	--------

Nivel 4	1,00 m
---------	--------

Nivel 5	1,10 m
---------	--------

Nivel 6	1,20 m
---------	--------

Nivel 7	1,30 m
---------	--------

Se permitirá la inscripción en **dos alturas hasta 1,10 m, inclusive**. En las alturas de **1,20 m y 1,30 m** únicamente se permitirá **una salida a pista por participante**.

Una vez comenzado el recorrido, no estará permitido modificar la **altura ni la anchura de los obstáculos**.

5. Desarrollo de la jornada

El número máximo de caballos en la pista de ensayo será de 8.

Las salidas a pista se programarán con intervalos de **cuatro minutos** por binomio.

El control del tiempo se realizará mediante los siguientes avisos:

- Un **primer toque de campana** indicará el comienzo del tiempo asignado.
- Un **segundo toque de campana** avisará de que restan 30 segundos para finalizar.
- Durante esos últimos 30 segundos, el binomio podrá saltar un máximo de **dos obstáculos adicionales**.
- Una vez agotado el tiempo, deberá abandonar la pista con la mayor diligencia posible para no retrasar el orden de salida.

Los participantes deberán presentarse preparados y con suficiente antelación. La ausencia en el momento de la llamada podrá implicar la pérdida o modificación del turno, según las necesidades organizativas.

Al ser una jornada de entrenamiento, el profesor/entrenador podrá permanecer en la pista durante el recorrido.

6. Normativa aplicable

La jornada se desarrollará conforme al **Reglamento de Salto de Obstáculos de la Real Federación Hípica Española (RFHE)** vigente, en todo aquello que resulte aplicable a la naturaleza de este entrenamiento.

Los recorridos serán diseñados y montados por un **jefe de pista oficial**, y el desarrollo de la actividad estará gestionado y supervisado por un **juez de salto**.

Las indicaciones del juez, del jefe de pista y de la organización deberán ser respetadas en todo momento.

La vestimenta a la jornada deberá ser adecuada según el reglamento, siendo obligatorios las botas, el pantalón de montar y el casco.

7. Nivel recomendado

Se aconseja que los participantes dispongan, como mínimo, del nivel de formación ecuestre equivalente a **Galope 1**.

Cada jinete o amazona será responsable de inscribirse en una altura adecuada a su experiencia, preparación técnica y a las condiciones de su caballo.

8. Servicio de boxes

Los participantes que necesiten un box deberán solicitarlo previamente. Las tarifas serán las siguientes:

Periodo de utilización	Box con paja	Box con viruta
Uso durante el sábado	35 euros	55 euros
Uso desde el viernes	45 euros	65 euros

La disponibilidad de boxes estará sujeta a las plazas existentes y al orden de solicitud.

Los participantes que no deseen hacer uso de un box, deberán preparar sus caballos en la zona de aparcamiento de camiones y vanes.

9. Horario de entrada y recepción de caballos

El horario de entrada el viernes 25 de septiembre será de 8:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

El horario de entrada el sábado 26 de septiembre será a partir de las 7:00 horas.

10. Premios y clasificación

Al tratarse de una **jornada de entrenamiento**, no habrá clasificación oficial ni se entregarán premios en metálico o en especie.

11. Bienestar, seguridad y responsabilidad

Todos los participantes deberán velar por el **bienestar del caballo** y mantener una conducta responsable tanto en la pista como en las zonas de calentamiento y demás instalaciones.

La organización podrá excluir de la jornada a cualquier participante cuya conducta pueda comprometer la seguridad, el bienestar animal o el correcto desarrollo de la actividad.

Los menores de edad deberán participar bajo la responsabilidad y supervisión de su padre, madre, tutor legal o técnico responsable.

12. Aceptación del reglamento

La formalización de la inscripción supone:

- La **aceptación íntegra** del presente reglamento.
- El compromiso de respetar las normas de seguridad y organización.
- La aceptación de las decisiones adoptadas por el juez, el jefe de pista y la organización.
- La confirmación de que las licencias federativas del jinete o amazona y del caballo se encuentran en vigor.

La organización se reserva el derecho de ajustar los horarios, los órdenes de salida y cualquier aspecto organizativo cuando resulte necesario para garantizar el correcto desarrollo de la jornada.